

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-01/19**  
**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESTATAL PARA OFICINAS DEL**  
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

**SESION DE DICTAMEN ECONOMICO Y FALLO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 8:00 horas del día 28 de Marzo de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sito en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo Sesión de Dictamen Económico y Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación INV-SG-01/19** referente a la **"Contratación del Servicio de Mensajería Estatal para oficinas del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

Lic. Francisco Javier Mercado Flores, Presidente del "Comité de Adquisiciones", la C.P. Rosaura Zamora Robles como Secretario Ejecutivo y en calidad de área solicitante Lic. Manuel Montiel Duran, así mismo el Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a los presentes.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación INV-SG-01/19** referente a la **"Contratación del Servicio de Mensajería Estatal para oficinas del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

**DICTAMEN**

Procedimiento por Invitación **INV-SG-01/19** para la **"Contratación del Servicio de Mensajería Estatal para oficinas del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.-Con fecha 06 de Marzo de 2019, se enviaron las invitaciones y bases a 4 (cuatro) participantes que cuentan con la capacidad técnica y financiera los cuales son: Baja Pack, S.A de C.V., North West Co. S. de R.L de C.V, United Postal Service de Mexico, S.A de C.V y Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L de C.V.

2.-Con fecha 15 de Marzo de 2019, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) participantes, y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de los cual se levantó el acta correspondiente.

3.-El día 25 de Marzo de 2019, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-01/19**  
**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESTATAL PARA OFICINAS DEL**  
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LA PROPOSICION**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

| Participantes                                 | Evaluación Documental     |
|---|---------------------------|
| Baja Pack, S.A de C.V.                        | Aceptada para su análisis |
| North West Co. S. de R.L de C.V               | Aceptada para su análisis |
| Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L de C.V. | Aceptada para su análisis |

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

| Participantes                                 | Evaluación Documental   |
|---|---|
| Baja Pack, S.A de C.V.                        | <b>Cumple</b><br>Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación. |
| North West Co. S. de R.L de C.V               | <b>Cumple</b><br>Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación. |
| Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L de C.V. | <b>Cumple</b><br>Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación. |

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación **INV-SG-01/19**.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los participantes: **Baja Pack, S.A de C.V. y North West Co. S. de R.L de C.V y Red Acelerada del**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-01/19**  
**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESTATAL PARA OFICINAS DEL**  
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**Noroeste, S. de R.L de C.V. para la "Contratación del Servicio de Mensajería Estatal para oficinas del Poder Judicial del Estado de Baja California",** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto total de la Partida Única **con el Impuesto al Valor Agregado.**

| Participantes                   | Propuesta Económica  |
|---------------------------------|--|
| Baja Pack, S.A de C.V.          | Para las Partidas<br>Partida 1 Tijuana.- \$129.60 (Ciento veintinueve pesos 60/100 M.N) incluyendo el IVA al 8%.<br>Partida 2 Mexicali.- \$129.60 (Ciento veintinueve pesos 60/100 M.N) incluyendo el IVA al 8%.<br>Partida 3 San Felipe.-\$ 129.60 (Ciento veintinueve pesos 60/100 M.N) incluyendo el IVA al 8%.<br>Partida 4 ensenada.-\$ 129.60 (Ciento veintinueve pesos 60/100 M.N) incluyendo el IVA al 8%.<br>Partida 5 San Quintín.-\$ 129.60 (Ciento veintinueve pesos 60/100 M.N) incluyendo el IVA al 8%.                                    |
| North West Co. S. de R.L de C.V | Para las Partidas<br>Partida 1 Tijuana.- \$194.40 (Ciento noventa y cuatro pesos 40/100 M.N) incluyendo el IVA al 8%.<br>Partida 2 Mexicali.- \$1,404.00 (Mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N) incluyendo el IVA al 8%.<br>Partida 3 San Felipe.-\$1,728.00 (Mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N) incluyendo el IVA al 8%.<br>Partida 4 ensenada.-\$194.40 (Ciento noventa y cuatro pesos 40/100 M.N) incluyendo el IVA al 8%.<br>Partida 5 San Quintín.-\$1,728.00 (Mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N) incluyendo el IVA al 8%. |

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-01/19**  
**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESTATAL PARA OFICINAS DEL**  
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

|  |  |
|--|--|
| Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L de C.V | Para las Partidas  |
|  | Partida 1 Tijuana.- \$92.80 (Noventa y dos pesos 80/100 M.N) incluyendo el IVA al 16%.     |
|  | Partida 2 Mexicali.- \$92.80 (Noventa y dos pesos 80/100 M.N) incluyendo el IVA al 16%.    |
|  | Partida 3 San Felipe.-\$92.80 (Noventa y dos pesos 80/100 M.N) incluyendo el IVA al 16%.   |
|  | Partida 4 ensenada.-\$92.80 (Noventa y dos pesos 80/100 M.N) incluyendo el IVA al 16%.     |
|  | Partida 5 San Quintín.-\$ 92.80 (Noventa y dos pesos 80/100 M.N) incluyendo el IVA al 16%. |

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la Fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos L y M.

| Participantes                                | Catalogo de Conceptos | Propuesta Económica (Formato) |
|--|-----------------------|-------------------------------|
| Baja Pack, S.A de C.V.                       | Presentó              | Presentó                      |
| North West Co. S. de R.L de C.V              | Presentó              | Presentó                      |
| Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L de C.V | Presentó              | Presentó                      |

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los participantes en la presente Invitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los participantes:

**Baja Pack, S.A de C.V.,** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación INV-SG-01/19.

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-01/19**  
**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESTATAL PARA OFICINAS DEL**  
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

**North West Co. S. de R.L de C.V** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación INV-SG-01/19.

**Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L de C.V,** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación INV-SG-01/19.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACION** -----

**Procedimiento por Invitación INV-SG-01/19** referente a la "**Contratación del Servicio de Mensajería Estatal para oficinas del Poder Judicial del Estado de Baja California**".

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Licitantes:**

- Baja Pack, S.A de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para las partidas 1,2,3,4 y 5
- North West Co. S. de R.L de C.V **PROPUESTA SOLVENTE** para las partidas 1,2,3,4 y 5
- Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L de C.V **PROPUESTA SOLVENTE** para las partidas 1,2,3,4 y 5

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

**Procedimiento por Invitación INV-SG-01/19.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la "**Contratación del Servicio**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-01/19**  
**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESTATAL PARA OFICINAS DEL**  
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

de Mensajería Estatal para oficinas del Poder Judicial del Estado de Baja California", al siguiente participante:

**Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L de C.V**

- Partida 1 Tijuana.- \$92.80 (Noventa y dos pesos 80/100 M.N) incluyendo el IVA al 16%.
- Partida 2 Mexicali.- \$92.80 (Noventa y dos pesos 80/100 M.N) incluyendo el IVA al 16%.
- Partida 3 San Felipe.- \$92.80 (Noventa y dos pesos 80/100 M.N) incluyendo el IVA al 16%.
- Partida 4 Ensenada.- \$92.80 (Noventa y dos pesos 80/100 M.N) incluyendo el IVA al 16%.
- Partida 5 San Quintín.- \$92.80 (Noventa y dos pesos 80/100 M.N) incluyendo el IVA al 16%.

Los montos anteriormente descritos son precios por guía en cada Partido Judicial, con un monto aproximado a erogar en la contratación antes mencionada de **\$1, 082,335.00 (Un millón ochenta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N)** por la vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019.

Así mismo el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial hace saber al licitante ganador que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a su disposición el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al 10% del importe total del contrato, de acuerdo al punto 32 de las Bases de Invitación para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo del presente Procedimiento por Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las 8:15 horas del mismo día en que se inició, firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"**

"EL PRESIDENTE"

**LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

**C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES**  
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

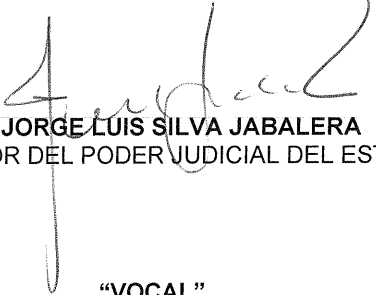
**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. INV-SG-01/19**  
**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESTATAL PARA OFICINAS DEL**  
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

"VOCAL"

  
**LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO**  
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

  
**LIC. JORGE LUIS SILVA JABALERA**  
CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

  
**C.P. MARIA DOLORES GUTIÉRREZ BALBOA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y  
FINANZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO


"VOCAL"

  
**L.A.P. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

  
**LIC. JESUS ARIEL DURAN MORALES**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESOR  
INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"AREA SOLICITANTE"

  
**C.P. SERGIO RAMON HERNANDEZ GOMEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES  
DE LA OFICIALIA MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES**

  
**L.A.E. ROSA MARIA ARANA HI**  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES**

  
**L.A.P. GUADALUPE SANDOVAL GONZALEZ**  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES**

  
**LIC. MARITZA GARCÍA LEY**  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES